



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**1ª SECCIÓN**

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 74  
CÓRDOBA, (R.A.), MARTES 22 DE MAYO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

CIUDAD DE CÓRDOBA

## Declaran de interés provincial “El Año Jubilar” del Monasterio Santa Catalina de Siena

**Resolución Nº 28**

Córdoba, 4 de mayo de 2012.-

VISTO: las actuaciones Nº FE01-050701001-512, por las que las autoridades del Monasterio Santa Catalina de Siena, solicitan se declare de interés provincial al “AÑO JUBILAR” del Monasterio.

Y CONSIDERANDO: Que, atento la presentación efectuada, el objetivo de la celebración es conmemorar los 400 años de la Fundación del Monasterio Santa Catalina de Siena; compartir y difundir a través de sus acciones los principios y experiencia de vida del mencionado monasterio.

Que, se acompaña la documental que acredita los antecedentes, características, imagen comunicacional y calendario de actividades.

Por ello y en uso de sus atribuciones, las prescripciones del Art. 3º del Decreto Nº 592/04 y lo dictaminado por la Dirección

de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio Jefatura de Gabinete bajo el Nº 0052/12;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARASE de interés provincial la Conmemoración de “EL AÑO JUBILAR” del Monasterio Santa Catalina de Siena de la Ciudad de Córdoba, y a la sucesión de eventos religiosos-culturales que se realizarán entre el 31 mayo del año 2012 hasta el 2 de julio del año 2013, en la Ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DR. OSCAR FELIX GONZALEZ**  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Resolución General Nº 1835**

Córdoba, 10 de Mayo de 2012

VISTO: La Resolución General Nº 1829 de fecha 10-04-12 (B.O. 270412),

Y CONSIDERANDO: QUE en dicho instrumento legal, por el cual se asignan facultades y tarea al Agente GERMÁN DAVID BARTORILA – D.N.I. Nº 26.179.332, que presta servicios en la Delegación Alta Gracia dependiente de esta Dirección General de Rentas, se ha deslizado un error involuntario en el Apellido de dicho Agente en el Considerando y en el Artículo 1º de dicha Resolución.

QUE resulta necesario rectificar dicho error de la siguiente manera: donde dice: Bartorilla, debe decir: Bartorila.

POR ELLO y en virtud de lo establecido por los Artículos 16 y 20 del Código Tributario - Ley Nº 6006, T. O. 2004 por Decreto Nº 270/04 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECTIFICAR la Resolución General Nº 1829 de fecha 10-04-12 (B.O. 270412), por lo expuesto en los considerandos, de la siguiente manera:

Donde dice: BARTORILLA Debe decir: BARTORILA

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLICÉSE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFÍQUESE a quienes corresponda y Archívese.

**CR. ALEJANDRO G. CARIDAD**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS

**Resolución Nº 22**

Córdoba, 4 de mayo de 2012

VISTO: El Expte. 0045-013233/2005/A22 en el que se tramita el pago de intereses por los certificados 11 a 19 de la Obra Cobertura Zona 5 – Conservación de caminos pavimentados del Noreste y Traslasierra, contratada en expediente 0045-013233/2005, solicitados por AFEMA S.A.

Y CONSIDERANDO: Que de las notificaciones realizadas mediante escrituras públicas cuyas copias

auténtica obran a fs. 8/9, 14/15, 20/21, 26/27, 32/33, 42/43, 48/49, 59/60 y 67/68, surge que los certificados citados fueron cedidos al BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

Que esta situación fáctica tiene su encuadramiento en el Código Civil, en cuanto dispone que “La propiedad de un crédito pasa al cesionario por el solo efecto de la cesión” (art. 1457) y que “La cesión comprende por sí (...) todos los derechos accesorios, como la fianza, hipoteca, prenda, los intereses vencidos y los privilegios (...)” (art. 1458).

Que, en consecuencia, el recurrente carece de personería legitimante para formular el reclamo

alguno sobre los certificados citados, por lo que el mismo resulta improcedente.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7850 en su artículo 41, con fundamento en los artículos 1457 y 1458 del Código Civil y atento al Informe 021/12 de la División Asuntos Legales,

**EL TESORERO GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y  
CRÉDITOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

I) RECHAZAR el pedido de pago de intereses

sobre los certificados 11 a 19 de la Obra Cobertura Zona 5 – Conservación de caminos pavimentados del Noreste y Traslasierra, contratada en expediente 0045-013233/2005, solicitados por AFEMA S.A.

II) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**CR. ARMANDO GARCÍA**  
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y  
CRÉDITOS PÚBLICOS

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

SUMARIO

**PRIMERA SECCIÓN**  
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 3

**SEGUNDA SECCIÓN**  
JUDICIALES ..... PÁGS. 4 A 27

**TERCERA SECCIÓN**  
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 28 A 41

**CUARTA SECCIÓN**  
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 42 A 48

## CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

**Resolución N° 8**

Córdoba, 17 de abril de 2012

**VISTO:** El Expediente N° 0011-045338/2011, en que se gestiona la incorporación de bienes muebles, al Servicio Penitenciario de Córdoba, los que fueron adquirido por el Ministerio de Desarrollo Social.

**Y CONSIDERANDO:** QUE a fs. 15 a 20 obra toda la documentación que acredita que dichos bienes fueron adquiridos por el Ministerio de Desarrollo Social y luego entregados al Establecimiento Penitenciario N° 3 para Mujeres de dicho Servicio Penitenciario.

QUE por Resolución N° 0023/11 se autorizó el cambio de afectación 4 (cuatro) Máquinas de coser y que falta una quinta Máquina de coser Recta Industrial c/ mesa y motor SIRUBA, modelo L818F-M1.

QUE el Artículo 124° inc. 3 c) del Decreto N° 525/95 Reglamentario de la Ley 7631, disponen que los cambios de afectación de bienes muebles dentro de la Administración General de la Provincia serán autorizados por el Ministerio de Finanzas a través del Contador General de la Provincia cuando se produzca entre organismos atendidos por Servicios Administrativos de distinta jurisdicción.

POR ELLO, y lo dispuesto por el Art. 124 Inc. 3 c.) del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley 7631, y Art. 149° de la Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, modificatoria de la Resolución N° 175/07 del Ministerio de Finanzas.

**LA CONTADORA GENERAL  
DE LA PROVINCIA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZAR el cambio de afectación de 1 (UNA) MAQUINA RECTA INDUSTRIAL c/ mesa y motor SIRUBA, Mod. L818F-M1, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social que serán destinada al Establecimiento Penitenciario N° 3 para Mujeres del Servicio Penitenciario de Córdoba

**ARTICULO 2°:** ORDENAR a las reparticiones

intervinientes que confeccionen dentro de los treinta días, el alta y la baja patrimonial, según corresponda, de los referidos bienes muebles.

**ARTÍCULO 3°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

**CRA. MIRIAM B. FRONTERA  
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**Resolución N° 9**

Córdoba, 23 de abril de 2012

**VISTO:** El Expediente N° 0034-072309/2011, en que se gestiona el cambio de afectación de los bienes muebles, pertenecientes a la Dirección General de Rentas, con destino a dependencias del Ministerio de Educación.

**Y CONSIDERANDO:** QUE a fs. 3 y fs. 4 obran Actas de recepción y entrega de los bienes detallados en la misma, las que están suscriptas por representantes de la Dirección de Rentas y del Ministerio de Educación, respectivamente.

QUE el Artículo 124° inc. 3 c) del Decreto N° 525/95 Reglamentario de la Ley 7631, disponen que los cambios de afectación de bienes muebles dentro de la Administración General de la Provincia serán autorizados por el Ministerio de Finanzas a través del Contador General de la Provincia cuando se produzca entre organismos atendidos por Servicios Administrativos de distinta jurisdicción.

POR ELLO, y lo dispuesto por el Art. 124 Inc. 3 c.) del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley 7631, y Art. 149° de la Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, modificatoria de la Resolución N° 175/07 del Ministerio de Finanzas.

**LA CONTADORA GENERAL  
DE LA PROVINCIA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZAR el cambio de afectación de los bienes muebles pertenecientes a la Dirección General de Rentas, detallados en

**MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Resolución N° 23**

Córdoba, 9 de mayo de 2012

**VISTO:** El expediente N° 0034-073692/2012, por el cual se gestiona el llamado a Licitación N° 8/2012 a realizarse por intermedio de esta Dirección General, con el objeto de contratar un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Delegación de la Dirección General de Rentas en la Ciudad de La Carlota de esta Provincia, por el término de dos (2) años.

**Y CONSIDERANDO:** Que puede disponerse el mencionado Llamado, aprobando los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por los artículos 106 de la Ley N° 7631, 13 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300) en concordancia con lo previsto en el artículo 36 de la Ley N° 10.011, la Nota de Pedido N° 2012/000050 realizada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 22 ambas de esta Dirección General y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 226/2012,

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZAR el llamado a Licitación N° 8/2012 a realizarse por intermedio

de esta Dirección General, con el objeto de contratar un servicio integral de limpieza del inmueble que ocupa la Delegación de la Dirección General de Rentas en la Ciudad de La Carlota de esta Provincia, por el término de dos (2) años.

**ARTÍCULO 2°:** APROBAR en todos sus términos los Pliegos de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas que regirán la Licitación autorizada por el Artículo anterior, los que como Anexos I y II con trece (13) y tres (3) fojas útiles respectivamente, forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000.-) se imputará a Jurisdicción 115 –Ministerio de Finanzas-, de acuerdo con el siguiente detalle: por el período: setiembre-diciembre de 2012, \$ 18.000.- al Programa 152-004, Partida: 3.12.01.00 "Limpieza y desinfecciones" del P.V., por el período enero-diciembre de 2013, \$ 54.000.- y por el período enero-agosto de 2014, \$ 36.000.-, como Importe Futuro.

**ARTÍCULO 4°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CRA. PATRICIA NOVERO  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE FINANZAS**

el Anexo I, de una foja, el que forma parte de la presente, y que serán destinadas a dependencias del Ministerio de Educación.

**ARTICULO 2°:** ORDENAR a las reparticiones intervinientes que confeccionen dentro de los treinta días, el alta y la baja patrimonial, según

corresponda, de los referidos bienes muebles.

**ARTÍCULO 3°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

**CRA. MIRIAM B. FRONTERA  
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**Resoluciones Sintetizadas**

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍCOS**

**RESOLUCION N° 608 30/08/2011.** Según Expediente N° 0416-060552/10 Anexo 7. APROBAR el Proyecto de la ampliación de la obra: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE (AMPLIACIÓN) – LOCALIDAD VALLE DE ANISACATE – DEPARTAMENTO SANTA MARÍA", cuya Contratista es la Empresa HASA S.A., obrante en autos.- PROPONER al PODER EJECUTIVO, a través del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, autorice la ampliación de la obra mencionada y consecuentemente adjudique a la Empresa HASA S.A. la ejecución de los trabajos, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 448.232,53).- IMPUTAR el egreso según lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS en Afectación Preventiva Nota de Pedido n° 2011/000660 (fs. 148) a Programa-Partida 505-005/12.06.00.00 del PV.- PESOS CUATROCIENTOS

**CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 448.232,53)**

**SECRETARÍA DE EDUCACION**

**RESOLUCION N° 358. 11 ABR 2012.** DECLARAR de Interés Educativo el "29° Congreso Internacional de Educación para Docentes de Nivel Inicial: Tiempo de Jugar", el que organizado por Editorial EDIBA S.R.L, se llevará a cabo durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 2012, en la sede de la Universidad Nacional de La Matanza –Provincia de Buenos Aires

**RESOLUCION N° 361. 13 ABR 2012.** DECLARAR de Interés Educativo la "Décima Campaña del Día Mundial de la Voz", la que organizada por el Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba, se llevará a cabo en la semana del 16 al 20 de abril de 2012, en la ciudad de Córdoba y en las localidades de Arroyito y Leones de la Provincia de Córdoba.

**RESOLUCION N° 379. 19 ABR 2012.** DECLARAR de Interés Educativo el "Seminario de Desarrollo Profesional

2012 – Pro.T", el que organizado por miembros del Comité Académico y Comité Ejecutivo del Pro.T –Professional Development for English Teachers de In English, Training and Translation, se llevó a cabo entre los días 22 y 24 de febrero de 2012, en la ciudad de Córdoba.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESOLUCION N° 068. 27 ENE2012.** Según Expediente N° 0048.179349/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Jorge Alberto GHISOLFI, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2005, chasis N° 8AC9046635A931517, motor N° 61198170032172, de 19 asientos, Tacógrafo FUL-MAR 52164, Dominio N° FAX 997, adjudicándole la chapa MOP N° E 2451.

**RESOLUCION N° 069. 27 ENE2012.** Según Expediente N° 0048.179320/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Héctor Hugo CARRANZA, cuyos datos identificatorios se

detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 1994, chasis N° 390.015-11-104255, motor N° 23950, de 44 asientos, Tacógrafo Kienzle 1680308, Dominio N° SZR 991, adjudicándole la chapa MOP N° ER 2454.

RESOLUCION N° 070. 27 ENE2012. Según Expediente N° 0048.179473/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Gustavo Miguel ABDALA, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 8AC903672CE052533, motor N° 611.981-70-128904, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 022492, Dominio N° KLX 467, adjudicándole la chapa MOP N° E 2474.

RESOLUCION N° 071. 27 ENE2012. Según Expediente N° 0048.179382/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Carlos Agustín VIALE, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 8AC904663CE050352, motor N° 611.981-70-127108, de 19 asientos, Tacógrafo Digitac 21742, Dominio N° KJZ 632, adjudicándole la chapa MOP N° E 2450.

RESOLUCION N° 072. 27 ENE2012. Según Expediente N° 0048.178830/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Fernando Carlos PEARCE, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Hyundai, modelo del año 1999, chasis N° KMJHD17LPXC001232, motor N° AD60078U874612D, de 18 asientos, Tacógrafo Digitac 16468, Dominio N° CQS 924, adjudicándole la chapa MOP N° ER 2463. NOTIFICAR al señor Fernando Carlos PEARCE que la autorización conferida por el Artículo 1° de la presente reviste el carácter de provisoria, quedando supeditada a la investigación que se tramita por cuerda separada.

RESOLUCION N° 073. 08 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.178982/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la señora Juana Noelia GIGENA, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2000, chasis N° 8AC6903311A544750, motor N° 632.998-10-543139, de 13 asientos, Tacógrafo Digitac 13885, Dominio N° DOI 808, adjudicándole la chapa MOP N° ER 2461.

RESOLUCION N° 074. 08 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179432/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa EBELIA S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2006, chasis N° 8AC9046636A940814, motor N° 6110450U0055379, de 19 asientos, Tacógrafo Digitac 5936, Dominio N° FID 669, adjudicándole la chapa MOP N° E 2471.

RESOLUCION N° 075. 08 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179379/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa EBELIA S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2001, chasis N° 8AB3900531A129926, motor N° 904.925-00-486561, de 41 asientos, Tacógrafo Digitac 21896, Dominio N° DVF 297, adjudicándole la chapa MOP N° E 2457.

RESOLUCION N° 076. 14 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179344/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Carlos Roberto DOMENE, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2005, chasis N° 8AC9046636A932424, motor N° 611.981-70-033792, de 19 asientos, Tacógrafo Digitac 15242, Dominio N° FDU 332, adjudicándole la chapa MOP N° E 2449.

RESOLUCION N° 077. 15 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179224/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta EMPRESA SARMIENTO S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 9BM384078BB760229, motor N°

924919U0916780, de 48 asientos, Tacógrafo Continental 20026076, Dominio N° KIE 680, adjudicándole la chapa MOP N° R 1149.

RESOLUCION N° 078. 15 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179387/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa EDER SERVICIO DIFERENCIAL S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 9BM688276CB790449, motor N° 904957U0942732, de 24 asientos, Tacógrafo Continental 20058251, Dominio N° KOW 929, adjudicándole la chapa MOP N° RD 3076.

RESOLUCION N° 079. 15 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179518/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la señora Araceli Guadalupe ISLA, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 8AC904663CE055167, motor N° 611.981-70-131500, de 19 asientos, Tacógrafo Digitac 0225101, Dominio N° KQU 232, adjudicándole la chapa MOP N° E 2484.

RESOLUCION N° 080. 15 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179508/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa JAUAR S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2007, chasis N° 8AC9036728A981728, motor N° 611.981-70-073736, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 22269, Dominio N° GUM 611, adjudicándole la chapa MOP N° E 2479.

RESOLUCION N° 081. 15 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179285/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa EXPRESO DIFERENCIAL CORDOBA RIO CUARTO S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 9BM368004BB753442, motor N° 904973U0910775, de 25 asientos, Tacógrafo Continental 08265957, Dominio N° KNZ 858, adjudicándole la chapa MOP N° RD 3080.

RESOLUCION N° 082. 15 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179640/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la señora Bernarda MONGES de QUEVEDO, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Fiat, modelo del año 2008, chasis N° 93W245G8382016680, motor N° 1019242, de 14 asientos, Tacógrafo Digitac 1436, Dominio N° HQO 503, adjudicándole la chapa MOP N° E 2500.

RESOLUCION N° 083. 15 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179503/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa SIERRA BUS S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Agrale, modelo del año 2011, chasis N° 9BYC22Y1UCC005304, motor N° D1A059252, de 24 asientos, Tacógrafo Continental 8103404, Dominio N° KSS 068, adjudicándole la chapa MOP N° RD 3085.

RESOLUCION N° 084. 16 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.33079/10. AUTORIZAR la incorporación, en forma excepcional por el término de UN (1) año, de la unidad al servicio que presta el señor Jorge Eduardo GOMEZ, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 1995, chasis N° 390.015-11-109252, motor N° B41205, de 45 asientos, Tacógrafo Kienzle 1775634, Dominio N° ABK 386, adjudicándole la chapa MOP N° E 2476.

RESOLUCION N° 085. 22 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179237/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Fausto Víctor AREVALO, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Renault, modelo del año 2011, chasis N° 93YCDU6BJ762954, motor N° G9UA754C262259, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 021892, Dominio N° JZP 006, adjudicándole la chapa MOP N° E 2441.

RESOLUCION N° 086. 22 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179202/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 9BM368004BB763880, motor N° 904973U0920092, de 43 asientos, Tacógrafo Kienzle 08125540, Dominio N° KIP 499, adjudicándole la chapa MOP N° R 1148

RESOLUCION N° 087. 22 FEB 2012. Según Expediente N° 0048.179259/11. AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa MALVINAS ARGENTINAS S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2011, chasis N° 9BM368004BB767725, motor N° 904973U0923230, de 43 asientos, Tacógrafo Kienzle 08114698, Dominio N° KIP 498, adjudicándole la chapa MOP N° R 1159.

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESOLUCION N° 194 . 28 MAR 2012. Según Expediente N° 0531-039825/2011. DISPONER la baja del señor Roberto MARIOTTI (MI. N° 06.033.121) como Director Técnico Sustituto de la Empresa "SE.CO.VI. – Unipersonal sin dependientes", y consecuentemente DESIGNAR en el mismo cargo al señor Mario Ismael BARROSO (MI. N° 21.694.865). Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase al Director Sustituto, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas

#### MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCION DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION N° 142 "A" /12. 18/04/2012. Según Expediente N° 0007-093741/2011. APROBAR la Reforma General del Estatuto Social, de la Entidad Civil denominada "COLECTIVIDAD ARMENIA DE CORDOBA", CUIT N° 30-57970091-9 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba modificando los artículos N° 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40, 42, 43, 47, 49, 50, 51 y 52 sancionada en Asamblea Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2011.-DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 15074 "A" de fecha 3 de Agosto de 1925.-

RESOLUCION N° 143 "A" /12. 18/04/2012. Según Expediente N° 0007-096401/2012. APROBAR la Reforma de Estatuto, celebrada en Reunión Especial con fecha 06 de Diciembre de 2011 por la Entidad Civil denominada "FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA", CUIT N° 30-54620722-2 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en la cual se resolvió la Reforma del Estatuto, modificando los artículos 2°, 3, 4°, 5°, 19°, y 24° en procura de mejorar el funcionamiento de la Entidad. DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por Decreto 5336 "A" del 9 de Diciembre de 1965.-

RESOLUCION N° 144 "A" /12. 18/04/2012. Según Expediente N° 0007-097674/2012. DESIGNAR como Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada "JOCKEY CLUB DE SAN FRANCISCO", con sede legal en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los Señores: Juan Martín LOSANO, D.N.I. N° 27.003.558, Matías Roberto CASTELLANO, D.N.I. N° 28.840.021, Aldo Nerio SARGNIOTTI, D.N.I. N° 8.074.875, como integrantes de la misma, quienes deberán tomar posesión del cargo, suscribiendo un acta ante el Área Asociaciones Civiles y Fundaciones de esta Dirección.-AUTORIZAR su funcionamiento por el término de sesenta (60) días hábiles, plazo en el cual deberá convocar a Asamblea General Ordinaria que trate los ejercicios vencidos y elija las autoridades de la entidad, garantizando la amplia participación de la masa societaria y respetando las normas estatutarias en vigencia.-